

Proceso: DECLARACION DE MUERTE PRESUNTA
Demandante: YURI CAROLINA ROMERO URREGO
Presunto desaparecido: PEDRO LINARES RODRIGUEZ
Radicado: 500013110002-2021-00312-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 3 de febrero de 2023. En la fecha paso la presente demanda al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Téngase por agregada al expediente la segunda publicación del edicto citando al presunto desaparecido PEDRO LINARES RODRIGUEZ, efectuada en legal forma a través del diario Nacional LA REPUBLICA (22 de enero de 2023) y el diario local EXTRA (22 de enero de 2013).

Es de advertir que no se tiene por surtida en legal forma la totalidad de la segunda publicación, por cuanto se debe acreditar la lectura correspondiente en medio radial, a través de emisora en los términos legalmente establecidos, tal como se indicó en el auto admisorio de la demanda; por consiguiente y hasta tanto no se lleve a cabo en debida forma la misma, no se autoriza continuar con el trámite del proceso.

Notifíquese

La Jueza

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez

Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43854fea1e113077b4ccb2ed6f3d7e2c8e0ac3404b621b2436c3821aa835923a**

Documento generado en 17/02/2023 12:19:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>